



## **Dirección General y Adjunta congratulan a todos los trabajadores en ésta importante fecha.**

*AUTORIDADES RECONOCEN INCANSABLE LABOR DE TODO SU PERSONAL*

*Por: Oficina de Comunicaciones*

Dirección General y Adjunta congratulan a todos los trabajadores en ésta importante fecha.

El Día del Servidor Público se conmemora por todas aquellas personas que brindan su fuerza de trabajo a labores contratadas por el estado de una nación o el Gobierno de una región. A esta fuerza de trabajo se le conoce como Servidor Público, considerando que un 29 de Mayo de 1950, se promulgó el Decreto Ley 11377, referido al Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, en su artículo 105: Dice Declárese "Día del Servidor Público", el 29 de Mayo, debiendo conmemorarse todos los años por su gran significado, toda vez que muchos peruanos decidieron desarrollarse profesional y laboralmente en el servicio público. Ellos promueven y disfrutan de trabajar en equipo, con vocación de servicio y compromiso orientados a sumar esfuerzos y dar resultados positivos, tratando de lograr servicios públicos de calidad que todos los peruanos lo merecemos.

En ese sentido la Dirección General y Dirección Adjunta expresan su saludo especial en reconocimiento a la noble labor que realizan nuestros compañeros en sus puestos de trabajo de esta institución al conmemorarse el día del trabajador público ¡FELIZ DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL HRDC!